



Acto de Junta de Aclaraciones

Con fundamento en el artículo 24, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo, publicada el día 16 de julio de 2021, se procede a realizar la **Junta de Aclaraciones** de la **Licitación Pública Nacional con Reducción de Plazos No. SEGOB-SEMA/COEPROC/LPN/ADQ/001/2025** relativa a la **Adquisición de una Póliza de Seguro Paramétrico de Daños Catastróficos**, por lo que se levanta la siguiente:

A C T A

En la ciudad de Chetumal, Capital de Estado de Quintana Roo, siendo las **11:00** horas del día **18 de junio de 2025**, reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección de Administración de la Secretaría de Gobierno, ubicada en la calle Corozal esquina Av. Insurgentes número 202, colonia David Gustavo Gutiérrez Ruiz, de la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo; se reunieron los servidores públicos y personas morales cuyos nombres y firmas se indican al final de la presente acta, con el objeto de participar en el presente acto presidido por el C.P. Juan Enrique Chejín Vargas, Director de Administración de la Secretaría de Gobierno.

La presente junta de aclaraciones tiene como finalidad dar respuesta a todas y cada una de las dudas y/o preguntas planteadas respecto de las bases de licitación y sus anexos, en el entendido de que aquellas que sean debidamente aclaradas y agreguen algún concepto, modifique algún término o especificación a las mismas, serán las únicas que se tomarán en cuenta.

- I. Dando inicio a la presente junta de aclaraciones, la convocante informa que, en cumplimiento al Anexo Primero del Protocolo de Actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prorrogas de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo el 07 de septiembre de 2018, este acto será video grabado.
- II. Seguidamente se informa que para este acto se recibieron a través del correo electrónico adquisiciones.segobqroo@gmail.com, en tiempo y forma, escrito de dudas y/o aclaraciones de las bases y anexos de la presente licitación pública, por parte de los licitantes que se señalan a continuación:
 - SEGUROS VE POR MAS, SOCIEDAD ANÓNIMA, GRUPO FINANCIERO VE POR MAS
 - GRUPO MEXICANO DE SEGUROS, S.A. DE C.V.
- III. Así mismo, se informa que se encuentra presente en este acto el licitante que se relaciona a continuación:
 - SEGUROS INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA, representada en este acto por la Licda. María Elena Tapia Ibarra, en su carácter de representante legal.
- IV. En seguimiento a la reunión, la Convocante manifiesta tener precisiones y/o aclaraciones con respecto a las Bases y Anexos de la presente Licitación Pública.
 1. En referencia al ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, SECCIÓN A, numeral 4 CONDICIÓN DE ACTIVACIÓN DEL SEGURO, se aclara lo siguiente:

DICE	DEBE DECIR
4. CONDICIÓN DE ACTIVACIÓN DEL SEGURO	4. CONDICIÓN DE ACTIVACIÓN DEL SEGURO



Acto de Junta de Aclaraciones

<p>No será necesario que exista una declaratoria de desastre natural, emitida por el Gobierno Federal o el Gobierno Estatal, para alguno de los municipios del Estado de Quintana Roo. Quedando entendido y acordado que no será necesario llevar a cabo la evaluación de daños en ningún municipio, bastará con el cumplimiento de las condiciones establecidas en las Secciones del presente documento definidas como zona de protección y parámetros de activación.</p>	<p>No será necesario que exista una declaratoria de desastre natural, emitida por el Gobierno Federal o el Gobierno Estatal, para alguno de los municipios del Estado de Quintana Roo. Quedando entendido y acordado que no será necesario llevar a cabo la evaluación de daños en ningún municipio, bastará con el cumplimiento de las condiciones establecidas en las Secciones del presente documento definidas como zona de protección y parámetros de activación.</p> <p>Los licitantes deberán presentar de manera adjunta a su propuesta, una descripción detallada del Procedimiento de Cálculo y Liquidación, Metodología del Cálculo, Formato de Aviso de Ciclón / Huracán (Notificación sobre Presunto Evento de Huracán), y Formato de Requerimiento de Pago, con sus correspondientes Definiciones.</p>
--	--

2. En referencia al ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, SECCIÓN B, numeral 4 CONDICIÓN DE ACTIVACIÓN DEL SEGURO, se aclara lo siguiente:

DICE	DEBE DECIR
<p>4. CONDICIÓN DE ACTIVACIÓN DEL SEGURO.</p> <p>No será necesario que exista una declaratoria de desastre natural, emitida por el Gobierno Federal o el Gobierno Estatal, para alguno de los municipios del Estado de Quintana Roo. Quedando entendido y acordado que no será necesario llevar a cabo la evaluación de daños en ningún municipio, bastará con el cumplimiento de las condiciones establecidas en las Secciones del presente documento definidas como zona de protección y parámetros de activación.</p>	<p>4. CONDICIÓN DE ACTIVACIÓN DEL SEGURO.</p> <p>No será necesario que exista una declaratoria de desastre natural, emitida por el Gobierno Federal o el Gobierno Estatal, para alguno de los municipios del Estado de Quintana Roo. Quedando entendido y acordado que no será necesario llevar a cabo la evaluación de daños en ningún municipio, bastará con el cumplimiento de las condiciones establecidas en las Secciones del presente documento definidas como zona de protección y parámetros de activación.</p> <p>Los licitantes deberán presentar de manera adjunta a su propuesta, una descripción detallada del Procedimiento de Cálculo y Liquidación, Metodología del Cálculo, Formato de Aviso de Ciclón / Huracán (Notificación sobre Presunto Evento de Huracán), y Formato de Requerimiento de Pago, con sus correspondientes Definiciones.</p>

3. En referencia al ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, SECCIÓN B, numeral 7 PARÁMETROS DE ACTIVACIÓN, se aclara lo siguiente:

DICE			DEBE DECIR			
7. PARÁMETROS DE ACTIVACIÓN			7. PARÁMETROS DE ACTIVACIÓN			
KILÓMETROS POR HORA	HURACÁN CATEGORÍA	PORCENTAJE SOBRE LA SUMA ASEGURADA MÁXIMA	KILÓMETROS POR HORA	HURACÁN CATEGORÍA	PORCENTAJE SOBRE LA SUMA ASEGURADA MÁXIMA	MONTO DEL PAGO (PESOS)
Igual o mayor a 177.028 pero menor a 185.074	3	20.00%	Igual o mayor a 177.028 pero menor a 185.074	2 / 3	20%	\$8'000,000.00
Igual o mayor a 185.075 pero menor a 193.120	3	30.00%	Igual o mayor a 185.075 pero menor a 193.120	3	30%	\$12'000,000.00
Igual o mayor a 193.121 pero menor a 201.167	3	40.00%	Igual o mayor a 193.121 pero menor a 201.167	3	40%	\$16'000,000.00
Igual o mayor a 201.168 pero menor a 209.214	3	50.00%	Igual o mayor a 201.168 pero menor a 209.214	3/4	50%	\$20'000,000.00
Igual o mayor a 209.215 pero menor a 217.260	3 / 4	60.00%	Igual o mayor a 209.215 pero menor a 217.260	4	60%	\$24'000,000.00
Igual o mayor a 217.261 pero menor a 255.307	4	70.00%	Igual o mayor a 217.261 pero menor a 255.307	4	70%	\$28'000,000.00
Igual o mayor a 255.308 pero menor a 233.354	4 / 5	80.00%	Igual o mayor a 233.354 pero menor a 255.308	4	80%	\$32'000,000.00
Igual o mayor a 233.355	5	100.00%	Igual o mayor a 255.309	4 / 5	100%	\$40'000,000.00

4. En referencia al ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, SECCIÓN C, numeral 4 CONDICIÓN DE ACTIVACIÓN DEL SEGURO, se aclara lo siguiente:

DICE	DEBE DECIR
<p>4. CONDICIÓN DE ACTIVACIÓN DEL SEGURO.</p> <p>No será necesario que exista una declaratoria de desastre natural, emitida por el Gobierno Federal o el Gobierno Estatal, para alguno de los municipios del Estado de Quintana Roo. Quedando entendido y acordado que no será necesario llevar a cabo la evaluación de daños en ningún municipio, bastará con el cumplimiento de las condiciones establecidas en las Secciones del presente documento definidas como zona de protección y parámetros de activación.</p>	<p>4. CONDICIÓN DE ACTIVACIÓN DEL SEGURO.</p> <p>No será necesario que exista una declaratoria de desastre natural, emitida por el Gobierno Federal o el Gobierno Estatal, para alguno de los municipios del Estado de Quintana Roo. Quedando entendido y acordado que no será necesario llevar a cabo la evaluación de daños en ningún municipio, bastará con el cumplimiento de las condiciones establecidas en las Secciones del presente documento definidas como zona de protección y parámetros de activación.</p>



Acto de Junta de Aclaraciones

	Los licitantes deberán presentar de manera adjunta a su propuesta, una descripción detallada del Procedimiento de Cálculo y Liquidación, Metodología del Cálculo, Formato de Aviso de Lluvias Atípicas, y Formato de Requerimiento de Pago, con sus correspondientes Definiciones.
--	--

5. En referencia al ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, SECCIÓN C, se realiza la siguiente precisión:

TIPO DE EVENTO	DESCRIPCIÓN
Evento Detonador por Índice de Precipitación Acumulada (CHIRPS)	<p>Periodo de 4 días que comienza en el primer día calendario cuando el Índice de Precipitación Acumulada (CHIRPS) alcanza al menos 193 mm de lluvia el Patrón de Pago para el Índice de Precipitación Acumulada (CHIRPS) definido en la Indemnización por un Evento Detonador.</p> <p>En caso de que el Índice de Precipitación Acumulada (CHIRPS) incremente durante los 3 días subsiguientes al inicio del Evento Detonador, se recorrerá este inicio de Evento Detonador al día de ocurrencia del valor máximo del Índice de Precipitación Acumulada (CHIRPS).</p>
Evento Detonador por Índice de Precipitación Diaria (CONAGUA)	<p>Periodo de 4 días que comienza en el primer día calendario cuando el Índice de Precipitación Diaria (CONAGUA) alcanza al menos 184 mm de lluvia del Patrón de Pago para el Índice de Precipitación Diaria (CONAGUA) definido en la Indemnización por un Evento Detonador.</p> <p>En caso de que el Índice de Precipitación Diaria (CONAGUA) incremente durante los 6 días subsiguientes al inicio del Evento Detonador, se recorrerá este inicio de Evento Detonador al día de ocurrencia del valor máximo del Índice de Precipitación Diaria (CONAGUA).</p>

V. A continuación, se procede a dar contestación a las preguntas presentadas por el licitante de conformidad al orden en que estas fueron presentadas:

- **SEGUROS VE POR MAS, S.A., GRUPO FINANCIERO VE POR MAS**, manifiesta tener las siguientes dudas y/o preguntas con respecto a las bases y/o anexos de la presente licitación.

NOMBRE DEL LICITANTE: SEGUROS VE POR MÁS, SOCIEDAD ANÓNIMA, GRUPO FINANCIERO VE POR MÁS			RESPUESTAS
	REFERENCIA	PREGUNTA GENERAL	
1			La convocante aclara: a todos los licitantes interesados en participar, que toda la documentación correspondiente al artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas a los que hace referencia la presente pregunta, le será proporcionada





Acto de Junta de Aclaraciones

NOMBRE DEL LICITANTE: SEGUROS VE POR MÁS, SOCIEDAD ANÓNIMA, GRUPO FINANCIERO VE POR MÁS		RESPUESTAS
PREGUNTA	<p>Se solicita atentamente a la convocante, que en caso de que mi representada resulte adjudicada y de conformidad con la "resolución por la que se expiden las disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 492 de la ley de instituciones de seguros y de fianzas, previamente a la emisión de la póliza deberá de proporcionar copia de los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> A) decreto de creación de la dependencia convocante. B) comprobante de domicilio de la dependencia convocante con no más de 3 meses de antigüedad a la fecha de firma del contrato (recibo de luz, de telefonía, impuesto predial o de derechos por suministro de agua; estados de cuenta bancarios), o bien el contrato de arrendamiento registrado ante la autoridad fiscal competente. C) registro federal de contribuyentes. D) documento mediante el cual el(los) representante(s) legal(es) acredite(n) su(s) facultad(es) para representar a la dependencia. E) copia de la identificación oficial del representante legal de la dependencia (credencial para votar, pasaporte, cédula profesional). F) Cédula de identificación fiscal. 	<p>únicamente al licitante que resulte adjudicado en la presente licitación.</p>

[Handwritten signatures in blue ink]

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



NOMBRE DEL LICITANTE: SEGUROS VE POR MÁS, SOCIEDAD ANÓNIMA, GRUPO FINANCIERO VE POR MÁS			RESPUESTAS																																				
2	REFERENCIA	ANEXO TÉCNICO	<p>La convocante aclara: a todos los licitantes interesados en participar, que en referencia a la Sección B del Anexo 1 de las Bases de la presente licitación, el límite máximo de indemnización total para cada uno de los parámetros de activación son los siguientes:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>KILÓMETROS POR HORA</th> <th>HURACÁN CATEGORÍA</th> <th>PORCENTAJE SOBRE LA SUMA ASEGURADA MÁXIMA</th> <th>MONTO DEL PAGO (PESOS)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Igual o mayor a 177.028 pero menor a 185.074</td> <td>2 / 3</td> <td>20%</td> <td>\$8'000,000.00</td> </tr> <tr> <td>Igual o mayor a 185.075 pero menor a 193.120</td> <td>3</td> <td>30%</td> <td>\$12'000,000.00</td> </tr> <tr> <td>Igual o mayor a 193.121 pero menor a 201.167</td> <td>3</td> <td>40%</td> <td>\$16'000,000.00</td> </tr> <tr> <td>Igual o mayor a 201.168 pero menor a 209.214</td> <td>3/4</td> <td>50%</td> <td>\$20'000,000.00</td> </tr> <tr> <td>Igual o mayor a 209.215 pero menor a 217.260</td> <td>4</td> <td>60%</td> <td>\$24'000,000.00</td> </tr> <tr> <td>Igual o mayor a 217.261 pero menor a 255.307</td> <td>4</td> <td>70%</td> <td>\$28'000,000.00</td> </tr> <tr> <td>Igual o mayor a 233.354 pero menor a 255.308</td> <td>4</td> <td>80%</td> <td>\$32'000,000.00</td> </tr> <tr> <td>Igual o mayor a 255.309</td> <td>4 / 5</td> <td>100%</td> <td>\$40'000,000.00</td> </tr> </tbody> </table>	KILÓMETROS POR HORA	HURACÁN CATEGORÍA	PORCENTAJE SOBRE LA SUMA ASEGURADA MÁXIMA	MONTO DEL PAGO (PESOS)	Igual o mayor a 177.028 pero menor a 185.074	2 / 3	20%	\$8'000,000.00	Igual o mayor a 185.075 pero menor a 193.120	3	30%	\$12'000,000.00	Igual o mayor a 193.121 pero menor a 201.167	3	40%	\$16'000,000.00	Igual o mayor a 201.168 pero menor a 209.214	3/4	50%	\$20'000,000.00	Igual o mayor a 209.215 pero menor a 217.260	4	60%	\$24'000,000.00	Igual o mayor a 217.261 pero menor a 255.307	4	70%	\$28'000,000.00	Igual o mayor a 233.354 pero menor a 255.308	4	80%	\$32'000,000.00	Igual o mayor a 255.309	4 / 5	100%	\$40'000,000.00
KILÓMETROS POR HORA	HURACÁN CATEGORÍA	PORCENTAJE SOBRE LA SUMA ASEGURADA MÁXIMA		MONTO DEL PAGO (PESOS)																																			
Igual o mayor a 177.028 pero menor a 185.074	2 / 3	20%	\$8'000,000.00																																				
Igual o mayor a 185.075 pero menor a 193.120	3	30%	\$12'000,000.00																																				
Igual o mayor a 193.121 pero menor a 201.167	3	40%	\$16'000,000.00																																				
Igual o mayor a 201.168 pero menor a 209.214	3/4	50%	\$20'000,000.00																																				
Igual o mayor a 209.215 pero menor a 217.260	4	60%	\$24'000,000.00																																				
Igual o mayor a 217.261 pero menor a 255.307	4	70%	\$28'000,000.00																																				
Igual o mayor a 233.354 pero menor a 255.308	4	80%	\$32'000,000.00																																				
Igual o mayor a 255.309	4 / 5	100%	\$40'000,000.00																																				
		<p>Se solicita atentamente a la convocante, proporcionar el límite máximo de responsabilidad para la sección B.</p> <p>FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO</p>																																					
3	REFERENCIA	ANEXO I SECCIÓN A: PUNTO 10: SE INDICA "SINIESTRO "LA CALIFICACIÓN DE LOS PARÁMETROS SE ESTABLECERÁ CON LA BASE EN EL REGISTRO OFICIAL DEL "NACIONAL HURRICANE CENTER DE LA NATIONAL OCEANIC AND ATMOSPHERIC ADMINISTRACIÓN (NHC-NOAA)", O BIEN, SEGÚN INFORME DEL SERVICIO METEOROLÓGICO NACIONAL (SMN) DEPENDIENTE DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA (CONAGUA)."	<p>La convocante aclara: a todos los licitantes interesados en participar, que se acepta su petición, en virtud de que la NOAA es el proveedor de datos oficial de la CONAGUA.</p>																																				



Acto de Junta de Aclaraciones

NOMBRE DEL LICITANTE: SEGUROS VE POR MÁS, SOCIEDAD ANÓNIMA, GRUPO FINANCIERO VE POR MÁS		RESPUESTAS
	<p>PREGUNTA</p> <p>Solicitamos a la convocante tomar solamente al National Hurricane Center de la National Oceanic and Atmospheric Administration</p> <p>FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO</p>	
4	<p>REFERENCIA</p> <p>ANEXO 1 SECCIÓN B</p>	<p>La convocante aclara: a todos los licitantes interesados en participar, que esta pregunta ya ha sido atendida en la precisión No. 3 de la presenta acta, así como también se proporcionó dicha información como respuesta de su pregunta No. 1.</p>
	<p>Se solicita a la convocante especificar cual será el límite máximo de indemnización total y para cada uno de los parámetros de activación.</p> <p>FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO</p>	

- **GRUPO MEXICANO DE SEGUROS, S.A. DE C.V.**, manifiesta tener las siguientes dudas y/o preguntas con respecto a las bases y/o anexos de la presente licitación.

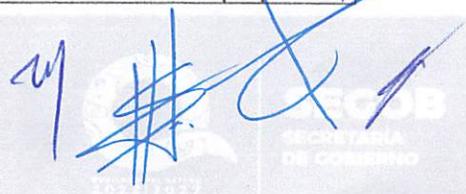
N°	Página de la Convocatoria	Numeral o punto específico de la Convocatoria	Pregunta y/o aclaración	Respuesta (campo a llenarse por la convocante).
1	GENERAL	GENERAL	Con el fin de evitar errores en la transcripción y elaboración de nuestra proposición; solicitamos respetuosamente a la convocante que el acta(s) de junta de aclaraciones, así como sus anexos y cualquier otra información que fuese entregada, nos sea proporcionada en formato Word o Excel según sea el caso.	La convocante aclara: a todos los licitantes interesados en participar, que no se acepta su petición. Lo anterior, en virtud de que la información debe ser proporcionada a los licitantes en igualdad de condiciones sin excepción alguna.
2	GENERAL	GENERAL	Solicitamos a la Convocante confirmar que los formatos incluidos en la convocatoria podrán ser reproducidos por mi representada y que no será motivo de descalificación el no respetar exactamente el mismo formato siempre que el escrito reproducido incluya la información	La convocante aclara: que se acepta su petición.





Acto de Junta de Aclaraciones

			completa solicitada en el formato original de la convocatoria.	
3	GENERAL	GENERAL	Solicitamos a la Convocante confirmar que solo el licitante adjudicado deberá incluir las condiciones generales y cláusulas especiales en la póliza y por tanto no es motivo de descalificación el NO incluirla en nuestra proposición.	La convocante aclara: que todos los licitantes deberán presentar de manera adjunta a la MUESTRA DE LA PÓLIZA, solicitada en el numeral XVII de la cláusula DÉCIMA. DE LA FORMA DE INTEGRAR LAS PROPUESTAS, apartado correspondiente al SOBRE 1. REQUISITOS TÉCNICOS, las condiciones generales y cláusulas especiales que correspondan a dicha póliza. Cabe señalar, que la omisión de dicha información será causa de descalificación.
4	15	SOBRE 2. REQUISITOS ECONÓMICOS I. Garantía de Seriedad de la Propuesta.	Solicitamos a la Convocante confirmar que el inciso "I. Garantía de Seriedad de la Propuesta." No aplica para esta Licitación de acuerdo a lo estipulado en el artículo 15 de la Ley de Instituciones de seguros y Fianzas, ya que en tanto las instituciones de seguros no sean puestas en liquidación o declaradas en quiebra, las mismas se considerarán de acreditada solvencia y no estarán obligadas, por tanto, a constituir depósitos o fianzas legales, salvo tratándose de responsabilidades que puedan derivar de juicios laborales, de amparo o por créditos fiscales y por lo tanto no será motivo de descalificación el no incluirlo en nuestra proposición.	La convocante aclara: que todos los licitantes interesados en participar deberán apegarse a lo establecido en las bases de la presente licitación, presentando la Garantía de Seriedad de su Propuesta en su apartado correspondiente al Sobre 2, presentando cualquiera de las siguientes opciones: <ul style="list-style-type: none"> • <u>Cheque cruzado (Anexo 9)</u>, expedido por el licitante con cargo a una Institución de Crédito debidamente constituida, ó • <u>Póliza de fianza emitida por Institución de Fianzas autorizada.</u> Así mismo, se informa que se exime al licitante que resulte adjudicado, a presentar la Fianza de Cumplimiento de Contrato tal y como se señala en las Bases de la presente licitación, en la cláusula NOVENA. GARANTÍA QUE DEBE OTORGARSE.
5	27	SECCIÓN B DESCRIPCIÓN SERVICIOS ADICIONALES	Solicitamos a la Convocante confirmar que lo indicado en el cuadro de la página 27 de la Convocatoria donde se indica lo siguiente:	La convocante aclara: que no se acepta su petición, por lo que los licitantes interesados en participar deberán presentar la información correspondiente en su propuesta,





Acto de Junta de Aclaraciones

			<p>“Como servicio adicional deberá presentar un proyecto para destacar el papel de las comunidades y asentamientos costeros en las actividades de restauración de los ecosistemas costeros asegurados posterior al paso del fenómeno hidrometeorológico remarcando el impacto en el bienestar social.” solo deberá presentarlo el licitante adjudicado y por lo tanto no es motivo de descalificación el no presentarlo en nuestra proposición.</p>	<p>por lo que deberán apegarse a lo establecido en las bases de la presente licitación. Cabe señalar, que la omisión de dicha información será causa de descalificación.</p>
6	35	ANEXO 3. MODELO DE CONTRATO	<p>Solicitamos a la Convocante confirmar que el “ANEXO 3. MODELO DE CONTRATO”, solo deberá presentarlo el licitante adjudicado y por lo tanto no es motivo de descalificación el no presentarlo en nuestra proposición.</p>	<p>La convocante aclara: que el modelo de contrato solo se proporciona en las Bases de licitación de manera informativa, por lo que no será motivo de descalificación el no presentarlo firmado dentro de su propuesta.</p>

VI. En seguimiento a la reunión, se informa que por parte del licitante SEGUROS INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA manifiesta no tener dudas y/o aclaraciones con respecto a las presentes bases de licitación.

VII. No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la presente Junta de Aclaraciones, del procedimiento de **Licitación Pública Nacional con Reducción de Plazos No. SEGOB-SEMA/COEPROC/LPN/ADQ/001/2025** relativa a la **Adquisición de una Póliza de Seguro Paramétrico de Daños Catastróficos** siendo las **11:45** horas del día que lleva por fecha la presente actuación, firmando para constancia y efectos legales que correspondan, los que en ella intervinieron.

POR LA SECRETARÍA DE GOBIERNO

NOMBRE	CARGO	FIRMA
C.P. JUAN ENRIQUE CHEJÍN VARGAS	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN	
ING. MARÍA DOLORES CÓRDOVA LECHUGA	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ANÁLISIS.	
LICDA. LINABEL DEL CARMEN CORTÉS SANTÍN	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN A AUDITORÍAS Y CONTROL	





Acto de Junta de Aclaraciones

MTRO. ALFONSO DURÁN SUÁREZ	TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO	
----------------------------	--	--

“POR EL ÁREA TÉCNICA”

NOMBRE	CARGO	FIRMA
C. GUILLERMO NÚÑEZ LEAL	DIRECTOR GENERAL DE LA COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL	
MET. GUSTAVO ADÁN GARCÍA	DIRECTOR DE METEOROLOGÍA DE LA COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL	
BIOL. MIGUEL ÁNGEL SUAREZ SARABIA	DIRECTOR DE CAMBIO CLIMÁTICO DE LA SECRETARÍA DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE	

“INVITADOS”

NOMBRE	CARGO	FIRMA
MTRO. PAÚL ANDRÉS POLANCO SAMANIEGO	SUBSECRETARIO DE CRÉDITO Y FINANZAS, Y EN REPRESENTACIÓN DE LA LIC. MARTHA PARROQUIN PÉREZ, SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL ESTADO DE QUINTANA ROO	

“POR LOS LICITANTES”

NOMBRE	CARGO	FIRMA
LICDA. MARÍA ELENA TAPIA IBARRA	REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA	

